



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Nota del Secretario General

Informe del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo

Corrección

Párrafo 72

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

72. Las empresas transnacionales que se vean negativamente afectadas por sanciones unilaterales que hayan sido condenadas por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos deberían poner a prueba su validez ante el mecanismo de solución de diferencias de la OMC o el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones o invocar las cláusulas pertinentes de los tratados de amistad, comercio y navegación para remitir las controversias a la Corte Internacional de Justicia.

